



DISPONE TRANSFERENCIA DE
RECURSOS DESDE CUENTA CORRIENTE
N° 66067065 EDUCACION SISTEMA
A CUENTA CORRIENTE 66066948

DECRETO N° 1079 /

TEMUCO,

06 SEP 2019

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.
2. El Decreto Alcaldicio N° 3856 del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del área de Educación, para el año 2019.
3. Las Ordenes de Ingresos Municipal N° 6038487, 6138989 y 6160647 de 2019.
4. La Ley N° 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que se recibieron valores correspondientes a subsidios de licencias médicas de las diferentes Isapres y de la Mutual de Seguridad, los cuales se depositaron en la cuenta corriente matriz del Departamento de Educación (66067065), que incluye recursos que corresponden a la cuenta N° 66066948 área Municipal.
2. Que es necesario transferir los recursos recibidos desde la cuenta corriente N° 66067065 Educación sistema a la cuenta corriente N° 66066948 Municipal.

DECRETO:

1. Efectúese una transferencia de fondos por la suma de \$ 9.700.146 (nueve millones setecientos mil ciento cuarenta y seis pesos), desde la cuenta corriente N° 66067065, Municipalidad de Temuco, gastos operacionales de Educación a la cuenta corriente N° 66066948, Municipalidad de Temuco, ambas del Banco BCI.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

EZB/AVV/teb
DISTRIBUCION:

- Of. Partes Municipal
- Unidad



IDOC . 1837056